Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
667 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIANA MARIA USMA LOZADA	CC	1120582331

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Durante marzo, las acciones se enfocaron en brindar atención y acompañamiento a 49 personas en proceso de reincorporación vinculadas al GT Guaviare, ubicados en los municipios de San José del Guaviare, Calamar Guaviare y Carurú Vaupés. En este ejercicio se brindó atención efectiva a 47 personas en proceso en estado activo. Cabe destacar que, dentro de la población atendida, se identificaron las siguientes características: **-Genero:** - 26 son hombres - 21 son mujeres **-Edad:** -8 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 26 y 29 años -18 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 30 y 39 años -17 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 40 y 49 años -4 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 50 y 62 años **- Régimen de salud:** -42 firmantes de paz se encuentran en régimen subsidiado. -5 firmantes de paz se encuentran en régimen contributivo. **-Enfoques diferenciales:** -21 firmante de paz se auto reconocen con pertenencia étnica en Indígena/Pueblo originario - 24 firmantes de paz sin pertenencia étnica. - 2 firmante de paz se auto reconocen como afrocolombiano/a o Negro/a - 5 firmantes de paz con discapacidad. **- Proyectos productivos:** -32 firmantes de paz que hacen parte de proyectos productivos colectivos e individuales -17 firmantes de paz que ya no poseen proyectos productivos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
667 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

1		Si	**- Ubicación geográfica:** -17 firmantes de paz ubicados en San José del Guaviare -24 firmantes de paz ubicados en Calamar – Guaviare -4 firmantes de paz ubicados en Carurú – Vaupés -2 firmante de paz ubicado en Retorno – Guaviare **- Estrategia de AUTO SAR** -1 firmante de paz **- Acompañamiento psicosocial** **Caracterización individual** Los Planes de Reincorporación Individual se componen de tres fases: formulación, seguimiento y evaluación. La fase de formulación permite identificar las capacidades que la persona desea fortalecer, así como las condiciones necesarias para su tránsito por el proceso de reincorporación. En este sentido, durante este mes fue prioritario resaltar la sección de caracterización de cada participante, ya que permite actualizar información relevante sobre sus condiciones actuales, dinámicas familiares y expectativas frente al proceso de reincorporación. Este ejercicio constituye un insumo fundamental, ya que, gracias a este, es posible diseñar rutas de acompañamiento más efectivas, asegurando que la planeación de las intervenciones sea coherente con la realidad actual de cada persona en el proceso, este ejercicio también no solo actualiza la información sociodemográfica, sino que constituye una herramienta fundamental para diagnosticar las barreras de participación política y ciudadana presentes en el territorio. De esta manera, con este ejercicio realizado la población ya cuenta con una caracterización detallada que servirá como hoja de ruta para las siguientes fases, optimizando los recursos y asegurando que cada intervención responda con precisión a las necesidades de los firmantes en el territorio. **Ajustes manuales** Durante este mes, se llevó a cabo la socialización con la población asignada sobre los ajustes manuales en los Planes de Reincorporación Individual. Se enfatizó que estas actualizaciones responden a cambios en el contexto personal, territorial o institucional, así como a la activación de nuevas ofertas. Es fundamental aclarar que estas modificaciones no constituyen una reformulación ni alteran el horizonte a largo plazo del plan. Asimismo, se informó que estos ajustes no implican un reinicio del proceso, sino que buscan potenciar la trayectoria de cada persona. El objetivo es que las acciones se ejecuten con mayor precisión y efectividad, garantizando un impacto real a su proyecto de vida en el proceso de reincorporación. Durante el ejercicio de socialización, se logró informar con éxito a la población sobre los ajustes manuales en sus Planes de Reincorporación Individual, logrando una distinción clara entre la actualización contextual y la reformulación. Los participantes comprendieron que estos cambios responden a dinámicas territoriales e institucionales y a la activación de nuevas ofertas, sin que esto signifique un reinicio de su proceso o una alteración de su horizonte a largo plazo. Como resultado principal, se obtuvo la conformidad de los participantes, quienes validaron que las modificaciones están alineadas con sus intereses personales y realidades actuales. Esto garantiza que el plan se mantenga como una herramienta precisa y efectiva, potenciando la trayectoria de cada participante y asegurando un impacto real en la ejecución de sus proyectos de vida dentro del marco de la reincorporación. **Índice** En el marco de las etapas de formulación, seguimiento y evaluación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se está adelantando la fase de evaluación. Su propósito principal es medir el Índice de Reincorporación de cada participante, lo que permite valorar objetivamente los resultados alcanzados mediante información verificable sobre la creación de condiciones para el ejercicio de una ciudadanía plena. En este contexto, como resultado del proceso de evaluación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se logró la socialización efectiva de las variables de medición y la revisión exhaustiva de los medios de verificación con los participantes. Este ejercicio permitió valorar objetivamente el Índice de Reincorporación de cada persona mediante información verificable, asegurando la transparencia en la medición del ejercicio de una ciudadanía plena. Gracias a esta concertación, se determinó la actualización de los estados a 'Cumplido' para aquellos criterios que cuentan con el soporte documental requerido, consolidando así el avance real y formal de los participantes en sus metas de reincorporación durante el periodo actual.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de marzo no se contó con Planes Colectivos de Reincorporación asignados, no obstante, en el marco de las actividades desarrolladas en este periodo, se continuó con acciones de sensibilización dirigidas a los firmantes de paz sobre la importancia estratégica de estos planes y su potencial impacto en las comunidades donde se encuentran.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente mes, el apoyo en la articulación y gestión territorial para la población en reincorporación y sus familias se enfocó en el siguiente punto, garantizando el acceso a ofertas y el fortalecimiento de capacidades: 1. Educación y Formación - Oferta SENA: Se realizó la divulgación integral de cursos complementarios y formación titulada para firmantes y sus familias. - Convenio UdeA: Se promovió la participación en "Modelos de Apropiación" bajo la acción 2.2.1.1.3, enfocada en la sostenibilidad económica y generación de ingresos. - Pruebas Saber 11: se socializaron las fechas siguientes para la presentación de la prueba a las personas interesadas en presentar dicha prueba. 2. Fortalecimiento Económico y Asociatividad - Mercado Campesino: Se extendió invitación para el evento del 15 de marzo en San José del Guaviare. - Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular: Socialización de la fase II (Acción 2.3.1.1.1). 3. Enfoque de Género y Construcción de Paz - Día Internacional de la Mujer: El 11 de marzo se realizó un encuentro en el Auditorio Sacúdete. Se centró en el reconocimiento del liderazgo de las mujeres en el proceso de reincorporación y su rol en la transformación del territorio.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de marzo se realizó el seguimiento a los proyectos productivos individuales del PRE-PP-35003, PRE-PP-37828 y PRE-PP-37827 diligenciados en el formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), estos proyectos enfocados en áreas de tienda, ganadería y venta de ropa, de igual manera se tiene presente los seguimientos de los próximos proyectos productivos individuales a vencer. - Se realizo la entrega de los bienes e insumos del proyecto productivo PRE-PP-39237.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de marzo se registraron las atenciones psicosociales para el respectivo cargue en SIRR, se actualizaron datos de contacto y ubicación en el SIRR, se diligenció el formato de traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la obligación, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR. se utilizaron los siguientes códigos de asistencia: -FORM-PRI: Actualización de los grupos familiares, caracterización de los participantes y revisión de los ajustes manuales de los planes de reincorporación individual. - A067_T1: participación en actividades de acompañamiento transversal de los componentes de la estrategia. - 2.1.1.1.2: Seguimiento de proyectos individuales Entre las actividades se tiene: 1.Cargue en sistema SIRR de atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo. 3. Seguimiento a proyectos productivos, verificación de la información en el proyecto de formulación, recopilación de los datos reales, diligenciamiento del formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), y Actualización en el SIRR. 4. Actualización y cargue constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. 5. Reporte y entrega de soporte de firmante por inasistencia.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente mes de marzo para el desarrollo de las acciones relacionadas sobre programa de reincorporación integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, para esto se apoyó sobre: -Anexo 1 Cuadro Consulta Medios de Verificación V2. -Buscador índice V2 -IR-F-135_Inst_seguimiento_proyectos_produ_individuales_V3 -MEM26-000946- Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025 -Malla de acciones – IR-F-178. -Codigos_Actividad – Ruta 899. -Guion metodológico Ajustes Planes - Procedimiento para el ingreso a la estrategia de acompañamiento de familiares de participantes fallecidos del proceso de reincorporación -CARTILLA DE LAS ACCIONES DEL PRI: se orientó a la persona en proceso de reincorporación acerca de las 210 acciones del PRI. Estas normativas proporcionan los fundamentos legales requeridos para garantizar que el proceso de reincorporación se lleve a cabo de acuerdo con la ley y con las debidas garantías para los participantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
667 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. Durante marzo, se socializaron con las personas en proceso de reincorporación los ajustes a la asignación mensual y al apoyo económico de alimentación, regulados por las Resoluciones 2329 de 2024 y 1797 de 2023. Es importante precisar que estos cambios no constituyen un incumplimiento del Acuerdo Final de Paz, dado que la renta básica original se estipuló por un periodo de 24 meses. Actualmente, la asignación es una medida de apoyo que busca priorizar a la población más vulnerable, centrándose exclusivamente en quienes no reciben ingresos formales o cuyos ingresos son inferiores a un salario mínimo legal vigente (SMLV). La medida responde a la actual crisis fiscal del país y a la necesidad de una distribución justa de los recursos públicos. Tras un cruce de bases de datos con los regímenes contributivos, la ARN identificó que aproximadamente 2.600 personas en reincorporación cuentan con ingresos formales, de las cuales 1.900 reciben tres o más SMLV. Cabe destacar que este ajuste no altera los demás derechos de las personas en proceso, la ARN continuará brindando acompañamiento integral a través de sus programas para fortalecer el arraigo y los proyectos de vida en democracia de toda la población. Esta decisión no representa la eliminación de los apoyos, sino un ejercicio de priorización para garantizar el sostenimiento de quienes carecen de recursos estables. Con este ajuste, la ARN asegura la continuidad de los beneficios para cerca del 80% de la población activa en el proceso. Asimismo, se garantiza que aquellas personas del 20% restante que pierdan su empleo podrán solicitar nuevamente los beneficios según los procedimientos establecidos. Finalmente, es de resaltar que este mes no se presentaron novedades en el pago de la asignación.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de marzo, se llevaron a cabo reuniones tanto virtuales como presenciales orientadas al fortalecimiento del ejercicio profesional y al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del proceso de reincorporación, con esto se garantiza la socialización de información clara, pertinente para los y las personas en proceso de reincorporación que están en el programa de Reincorporación Integral: -02 de marzo de 2026: Reunión realizada por el Coordinador del GT Guaviare. Dando orientación sobre las directrices a seguir en el proceso de reincorporación con la población de atención. -02 de marzo de 2026: Capacitación frente al diligenciamiento de formatos requeridos en el proceso de reincorporación. -02 de marzo de 2026: Reunión con temas relacionados con agendas comunitarias y como se relaciona la ATRC, en la reincorporación comunitaria. -02 de marzo de 2026: Reunión con la Técnico de archivo, sobre el procedimiento correcto de la entrega documental. -02 de marzo de 2026: Reunión con la profesional comunitaria sobre el desarrollo de la acción 3.3.1.1.1. -02 de marzo de 2026: Reunión con el profesional de productividad, organizando las inquietudes que se reflejaron frente al proceso de vivienda. -03 de marzo de 2026: Reunión con la profesional de género, con temas relacionados con enfoque diferencial. -03 de marzo de 2026: capacitación en temas relacionados con la población étnica sujeto de atención en el GT. Dirigida por la profesional étnica. -03 de marzo de 2026: Capacitación virtual a nivel nacional con relación a la Socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes. -03 de marzo de 2026: Reunión sobre el ajuste masivo y ajuste manual. Dirigida por las profesionales social. -04 de marzo de 2026: Orientación sobre el punto de control para el seguimiento a los proyectos productivos, y quienes tienen fortalecimiento. Dirigida por el profesional de sostenibilidad -04 de marzo de 2026: Reunión liderada por la coordinación del GT para definir el guion de trabajo y las actividades a desarrollar durante el mes de marzo. -04 de marzo de 2026: Reunión presencial con profesional nacional del GSE Asociativo sobre los métodos operativos de asociatividad. -05 de marzo de 2026: Capacitación presencial con profesional nacional del GSE Comercialización, sobre manuales o rutas de comercialización. -05 de marzo de 2026: Orientación con la profesional en salud sobre las acciones a tener presente con firmantes con discapacidad certificada. -05 de marzo de 2026: Reunión con la profesional psicosocial sobre el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, con algunos firmantes que tienen firmada la acción. -06 de marzo de 2026: Reunión con el coordinador del GT sobre variables e Índice. -07 de marzo de 2026: Reunión con el coordinador del GT, donde se realizó un ejercicio práctico del desarrollo de variables e índice. -11 de marzo de 2026: Capacitación virtual gestión de dudas sobre el seguimiento a las variables del índice. -20 de marzo de 2026: Jornada de profundización- Lineamientos programación anual PRI. Región oriente. -27 de marzo de 2026: jornada virtual de Socialización del Plan de Mejora. Dirigida por la UTR.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La entrega de la documentación requerida se efectúa siguiendo estrictamente los procedimientos y plazos estipulados en las Directrices de Gestión Documental de la ARN (GD-F-04).V.7 Específicamente, se remiten a la Unidad de Gestión Documental, en formato físico, los siguientes instrumentos clave para el seguimiento de la misionalidad: - Planilla de atención individual (IR-F-43). V.14 - Formato de seguimiento de proyecto (IR-F-135). V.3 La correcta unificación y clasificación de estos recursos documentales es fundamental. Esta rigurosidad optimiza los procesos de almacenamiento y recuperación de la información, asegura el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece los sistemas de seguimiento institucional, y garantiza la preservación documental a largo plazo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Diana Maria UsmaLozada Firmado digitalmente por Diana Maria UsmaLozada	 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: DIANA MARIA USMA LOZADA	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx